



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 14 de abril de 2025.

VISTO:

El EXPE: 23074/2024, en el cual se tramita la ampliación de dedicación de semiexclusiva a exclusiva, de la Ing. Maria Magdalena Costanzo (DNI N° 36414922); y

CONSIDERANDO:

Que el Director del Departamento de Ciencias Básicas, *ad referendum* del consejo del mismo, avaló lo solicitado por el Área de Química y solicitó dicha ampliación.

Que la Ing. Maria Magdalena Costanzo (DNI N° 36414922); revista como jefa de trabajos prácticos, dedicación semiexclusiva, designación efectiva, y como jefa de trabajos prácticos, dedicación semiexclusiva, designación suplente, ambos cargos en el Área de Química del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad.

Que dando respuesta a lo solicitado, se dictó la RD N°282/25, con errores materiales, por lo cual corresponde dejarla sin efecto.

Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió dictamen.

Que la Dirección Contable (Imputaciones) certificó la existencia y disponibilidad del crédito correspondiente.

Que Secretaría General dispuso su protocolización.

Por ello, en virtud de lo acordado en la sesión de fecha 27 de marzo de 2025, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ampliar a exclusiva, el grado de dedicación semiexclusiva otorgado a la Ing. Maria Magdalena Costanzo (DNI N° 36414922), en sus funciones de jefa de trabajos prácticos, designación efectiva, en el Área de Química del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad; a partir del 1 de abril de 2025 y sin término.



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias**

Agropecuarias

ARTÍCULO 2°.- Dar de baja, desde el 31 de marzo de 2025, a la Ing. Maria Magdalena Costanzo (DNI N° 36414922), en sus funciones de jefa de trabajos prácticos, dedicación semiexclusiva, designación efectiva y en un cargo de jefa de trabajos prácticos, dedicación semiexclusiva, designación suplente, ambos con funciones en el área de Química del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°.-Dejar sin efecto la RD N° 282/25 por los motivos expuestos en el siguiente acto administrativo.

ARTÍCULO 4°.- Los haberes correspondientes serán atendidos con afectación a la siguiente Partida del PRESUPUESTO ORDINARIO de esta Facultad:

FUNCIÓN: 5.30 - EDUCACIÓN SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

PROGRAMA: 731 - EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

INCISO: 11 - PERSONAL

110 - PLANTA PERMANENTE

APARTADO: 23 - FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS.

070 - PERSONAL DOCENTE

073 - REMUNERACIONES

075 - CONTRIBUCIONES PATRONALES

ARTÍCULO 5°.-Notifíquese, insértese en el libro de resoluciones, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mlsb

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021 por: Decano, Sergio Luis Ribotta -
Secretaria Genera, Claudia Beatriz Grzona

Hoja de firmas